## FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico
Indicador:	Porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica.
Meta al 2025:	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales
	con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica
	de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.
Institución responsable:	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
IUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE	LA DEFINICIÓN DE LA META
Descripción:	Para la definición de la meta se inicia con la revisión del reporte de cuentas totales del servicio de acceso a Internet fijo (SAI), proporcionado trimestralmente por ARCOTEL (no se publica en la página WEB), y se analiza el crecimiento del total de cuentas SAI, y el crecimiento del total de cuentas SAI conectadas únicamente a través de enlaces de fibra óptica. Este paso se realiza únicamente con el objetivo de verificar el comportamiento del crecimiento del mercado total de cuentas, y del mercado de cuentas con fibra óptica. Como consecuencia de este análisis previo, se concluye que el comportamiento del crecimiento de parroquias rurales y cabeceras cantonales conectadas a través de enlaces de fibra óptica debe ser similar al crecimiento de cuentas SAI conectadas con enlaces de fibra óptica.  Como segundo paso, a partir del primer trimestre de 2018, se extrajo el número total de parroquias rurales, y cabeceras cantonales que tienen dos o más conexiones del servicio de acceso a internet fijo a través de enlaces de fibra óptica.  Se debe tomar en cuenta que el total de parroquias rurales (821 u 822) y cabeceras cantonales (221) de Ecuador es una constante (que varía entre 1.042 y 1.043 según el año, dependiendo del número de parroquias rurales).  En el tercer paso, se realizó una comparación, entre el comportamiento del crecimiento de parroquias rurales y cabeceras cantonales conectadas con enlaces de fibra óptica, con el comportamiento del crecimiento del número total de cuentas SAI conectadas con enlaces de fibra óptica.
	Conforme al comportamiento trimestral del mercado SAI, se colocó ur crecimiento de 1% trimestral para las metas hasta cuarto trimestre del año 2025. Los valores obtenidos del cálculo se redondearon al número entercimediato superior.

	La información relacionada al total de parroquias rurales y cabeceras
	cantonales se obtuvo del clasificador geográfico estadístico publicado por
	INEC <sup>1</sup>
Supuestos:	Para la proyección del número de parroquias que serán atendidas con
	enlaces de fibra óptica y disponibles para el usuario, primero se proyectó
	el número total de cuentas de internet fijo a nivel nacional, luego el
	número de cuentas de internet fijo conectadas con fibra óptica, se calculó
	la tasa de crecimiento trimestral de ambos campos, se observó la relación
	con el número de parroquias atendidas en cada periodo, y la tasa de
	crecimiento de las parroquias atendidas con enlaces de internet de fibra
	óptica, y se hizo un supuesto de crecimiento de 1% en cada periodo, hasta
	diciembre de 2025, debido a que las parroquias sin fibra óptica son rurales,
	y su población es baja y dispersa.
	De esta forma se alcanza un crecimiento de hasta 86,79% de parroquias
	(907) con conexiones de fibra óptica nivel nacional.
	La información es trimestral y es entregada por ARCOTEL 45 días después
Limitaciones técnicas:	finalizado el trimestre de reporte, con excepción del reporte anual (IV
Elimitaciones tecinicas.	
Limitaciones tecinicas.	trimestre) que se reporta 75 días posteriores al año de reporte.

## **METAS PROYECTADAS**

Año	Meta del indicador (*)
2022 (Línea Base)	75,82%
2024	83,35%
2025	86,79%

## VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR Y META DEL PND

Internet fijo.- Se refiere a la conexión a Internet que se establece mediante una infraestructura cableada, como la banda ancha a través de cables de fibra óptica, DSL (línea de abonado digital) o cable coaxial. Esta forma de conexión contrasta con las conexiones inalámbricas, como las redes móviles o satelitales (Janevski, 2016).

## Variables identificadas:

**Fibra óptica.**- Es un medio de transporte físico, basado en señales de luz que viajan a través de un hilo compuesto de vidrio (sílice) o plástico de alta calidad, y cuyo fin es transportar paquetes de información a largas distancias con la menor cantidad de pérdidas de información. Los cables de fibra óptica se usan actualmente para transportar grandes cantidades de información en la red mundial (Internet) (Palais, 2005). 5. METODOLOGÍA

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Geografia Estadistica/Micrositio geoportal/index.html#clasificador-geog-dpa

,		
Institución responsable de	Agencia de Regulación y	Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)
la fuente de información:	Instituto Nacional de Est	adística y Censos - INEC
Fuente de datos utilizada:	Registros administrativ Telecomunicaciones (Al internet fijo del Sistema Telecomunicaciones (SIE	os: Agencia de Regulación y Control de las RCOTEL) - Reportes trimestrales de cuentas de a de Información y Estadística de los Servicios de
Periodicidad del reporte:	Anual / Trimestral	
ANEXOS		
Tabla de Información pa	ıra la proyección del indic	ador.
NOMBRE Y FIRMA DE LA IN		
Elaborado por:		- Revisado por:
Livington Briones  Director de Políticas de Telecomunicaciones y  Asuntos Postales		
Director de Políticas de T	elecomunicaciones y	Miguel Iturralde Subsecretario de Telecomunicaciones y Asuntos Postales
Director de Políticas de T	elecomunicaciones y estales	Subsecretario de Telecomunicaciones
Director de Políticas de T Asuntos Po	elecomunicaciones y estales  por:	Subsecretario de Telecomunicaciones y Asuntos Postales
Director de Políticas de To Asuntos Po Validado Vicenta M	elecomunicaciones y estales  por:  lacías cnologías de la	Subsecretario de Telecomunicaciones y Asuntos Postales  Aprobado por:  César Martín
Vicenta M Viceministra de Te	elecomunicaciones y estales  por:  lacías cnologías de la	Subsecretario de Telecomunicaciones y Asuntos Postales  Aprobado por:  César Martín  Ministro de Telecomunicaciones